



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=jtyUCPH%2F05bOJ%2FoOlBvgq4EKAGTH7Jzt8jLvEyPLd9Q%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 01 de septiembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0135156-2025

FIRMEZA ESTUDIO TÉCNICO AMC-OFI-0124109-2025 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.

La Dirección Administrativa de Talento Humano,

Considerando

Que existen siete (7) vacantes temporales en el empleo denominado Bombero código 475, grado 5, relacionadas a continuación:

DENOMINACIÓN	TIPO DE VACANTE	TITULAR DEL EMPLEO	RAZÓN DE LA VACANTE
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	Justo Rafael Cabarcas Díaz	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No. 5698 del 1/07/2025."
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	Luis Fabián Gueto Niño	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No.5937 del 10/07/2025."
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	Constantino de Jesús Marrugo Cabarcas	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No.5697 del 1/07/2025."
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	Horacio José Meléndez Aguilar	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No.5700 del 1/07/2025."
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	Javier Peñate Ramos	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No.5699 del 1/07/2025."
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	Jorge Pérez Marín	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No.6124 del 17/07/2025."
Bombero código 475, grado 5.	Temporal	José María Reyes Díaz	"Vacaciones de su titular, reconocidas a través de la Resolución No.5696 del 1/07/2025."

Que, con el fin de proveer estos empleos, la Dirección Administrativa de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, realizó la revisión de las hojas de vida de los servidores que conforman la planta de la Alcaldía de Cartagena con el fin de identificar a los servidores que cumplan los requisitos para ser



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=jtyUCPH%2F05bOJ%2FoOI8vgg4EKAGTH7JZt8jLvEyPLd9Q%3D

encargados en los empleos denominados Bombero código 475, grado 5.

Que como conclusión de la revisión de las hojas de vida, se elaboró el estudio técnico AMC-OFI- 0124109-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, en el cual se relacionaron los servidores que cumplen los requisitos de Ley para ser encargados en el mencionado empleo.

Que el estudio técnico **AMC-OFI-0124109-2025 del 13 de agosto de 2025**, fue publicado para conocimiento de los servidores.

Que revisado el correo electrónico convocatoriastalentohumano@cartagena.gov.co, se constató que no fueron presentadas observaciones.

Que tras la publicación del mencionado estudio técnico se constató que no fueron presentadas manifestaciones de interés, razón por la cual se declara **desierto** por la imposibilidad de proveer a través de la figura de encargo, considerando que no existe servidor interesado.

Que, en virtud de lo expuesto,

Certifica

La firmeza del estudio técnico **AMC-OFI-0124109-2025 de fecha 13 de agosto de 2025**, elaborado con el fin de proveer en encargo siete (7) vacantes temporales de los empleos Bombero código 475, grado 5.

Cordialmente,

CARLOS MAIRO OSPINO ELJAIK
Profesional Universitario Código 219 Grado 33

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Adriana Patricia Pérez Pabuenta	Judicante DATH	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			